

Xalapa, Ver., 18 de enero de 2022

Comunicado: 0157

## Propone PAN creación de Unidades de Transparencia municipales

- La diputada Verónica Pulido y los diputados Jaime Enrique de la Garza, Miguel David Hermida y Enrique Cambranis presentan propuesta de reforma a la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Con la finalidad de que los municipios de la entidad cuenten con su respectiva Unidad de Transparencia, la diputada Verónica Pulido Herrera y los diputados Jaime Enrique de la Garza Martínez, Miguel David Hermida Copado y Enrique Cambranis Torres, presentaron al Pleno la propuesta de reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

De acuerdo con la iniciativa de la diputada y los diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), se propone inscribir en la citada Ley la obligación de crear la Unidad de Transparencia, describir el perfil de la persona titular de esta área y que el nombramiento sea aprobado por el Cabildo, así como su dependencia directa del presidente o presidenta municipal.

En nombre de sus homólogos, la diputada Verónica Pulido Herrera subrayó que entre los beneficios del acceso a la información en los municipios están el dar respuesta a las necesidades de la población sobre asuntos que se aprueban en Cabildo, los salarios de las y los servidores públicos, los programas sociales, la información que el ayuntamiento implemente para la gestión de apertura de un negocio, la promoción de la planeación participativa o la contraloría social para combatir la corrupción, entre otros.

Dijo que cada ayuntamiento contará con su Unidad de Transparencia, que será la instancia administrativa encargada de la recepción de peticiones de información y de su trámite conforme a las leyes aplicables. Además de ser el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante en la atención de solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Asimismo, indicó que esta Unidad debe contar con el adecuado número de personal, de acuerdo con las áreas que la conformen y que le permita cumplir con el derecho de acceso a la información y el de protección de datos personales.

El ayuntamiento procurará que el espacio físico destinado a la Unidad de Transparencia esté ubicado en el palacio municipal o, en su caso, en algún lugar accesible para todas y todos los ciudadanos, agregó.

Asimismo, la iniciativa prevé disposiciones relativas a los requisitos que debe cumplir el titular de la Unidad de Transparencia y las atribuciones de este órgano para cumplir adecuadamente con sus funciones.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto. Se adhirió la diputada Citlali Medellín Careaga.

### **Plantean diputados derogar delito de Ultrajes a la Autoridad**

En la sesión, este mismo grupo de diputada y diputados, en voz del legislador Jaime Enrique de la Garza Martínez, presentó la iniciativa que busca derogar los artículos 331 y 371 Quinquies del Código Penal Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al considerar que la acreditación de los ilícitos de Ultrajes a la Autoridad y Contra las Instituciones de Seguridad Pública resulta cuestionable e inverosímil.

En su propuesta, la y los diputados exponen que después de un análisis a los Códigos Penales de las entidades federativas del país, en el delito propuesto a derogar, Veracruz es el único que impone la pena de prisión más alta, que puede ser de hasta 15 años, lo que consideran desproporcional.

Añaden que, de la revisión a las normas penales locales encontraron que en 12 entidades de la república no existe este tipo de delito y en 4 estados está derogado, “de modo que la tendencia es hacia su desaparición”.

La presidenta de la Mesa Directiva, diputada Cecilia Guevara, instruyó turnar la iniciativa a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para el trámite legislativo correspondiente. Se adhirieron a la propuesta las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Maribel Ramírez Topete y Ruth Callejas Roldán.

**##-##-##**